LLAMAD

DESDE EL CORAZON DE PUERTO RICO, LA CASA PUEBLO DE ADJUNTAS, llama a todos los habitantes del país a invertir hasta la última gota de nuestra energía física y moral, individual y comunitaria, para atajar la devastación y despoblamiento de Puerto Rico que significaría la propuesta explotación minera en territorio nacional.

La más reciente renegociación del contrato de relaciones entre Estados Unidos y el gobierno del Estado Libre Asociado, la discusión del llamado plebiscito, ha ventilado públicamente el intento de forzar la economía puertorriqueña hacia la explotación minera.

Manifestamos que la explotación minera para la extracción de nuestros recursos no renovables proyectada por los intereses de Estados Unidos sobre nuestro suelo significa:

1.DESTRUCCION FISICA DEL TERRITORIO

Solo la primera fase de la explotación en los terrenos congelados para ese uso en Solo la primera fase de la explotación en los terrenos congelados para ese uso en Adjuntas, Utuado, Lares y Javuya, y los ahora propuestos en Barranquitas. Cayey. San Germán, Lajas, Sábana Grande y Cabo Rojo, proyecta la excavación y utilización de 86,963 cuerdas de terreno, la inundación de 1570 cuerdas para represas, la utilización de otro centenar de cuerdas para su central eléctrica, millas de puertos suplidores de carbón, una nueva red de transporte sumada a la monopolización de carreteras existentes, y un total para áreas industriales exclusivas de 11,000 cuerdas.

A la destrucción para fines ulteriores de esas áreas y el despoblamiento sin contemplación que apareja, hay que sumar el área ocupada por los poblados flotantes para mineros, el lecho y riveras de los ríos inmediatamente impactados por la contaminación por ácido, el radio inhabitable por la contaminación por silice y ruido, y la invasión creciente de terreno por los desperdicios gigantescos.

Todo ello arroja un número de más de 150,000 cuerdas destruidas, inutilizadas, dañadas permanentemente para la vida y deshauciadas de puertorriqueños, solo con una porción de la primera fase de la explotación.

2.REORIENTACION ARTIFICIAL DE TODA LA ECONOMIA DEL PAIS

La obligatoria extensión de la economía minera a toda la magnitud de los intereses de explotación, reorientaria la economía puertorriqueña alrededor de la minería como renglón hegemónico. Como una vez el monocultivo obligado de la caña, después el monocultivo del petróleo refinado; el proyecto de explotación minera del suelo puertorriqueño, significa de nuevo el sacrificio de las posibilidades de explotación económica de fuentes naturales de riqueza variadas a una sola forma artificial impuesta de explotación económica: el monocultivo minero. explotación económica: el monocultivo minero.

3.ANIQUILACION DE FUENTES DE ECONOMIA NATURALES

Además del trastrueque por despoblamiento de territorio de una economía comunitaria histórica y la monopolización de redes de transporte que pudieran viabilizar alternativas demográficas, la explotación minera es la inmediata ocupación, destrucción e inutilización de las tierras agrícolas más ricas del país.

La muerte de los cuerpos de agua contaminados, destruye la vida y la pesca de agua dulce; y la contaminación por desperdicios en el mar y el movimiento de abastecimiento y desperdicios de las centrales eléctricas porteñas, daña la pesca marina.

El impacto directo y el radio de infección de la explotación minera destruiría vida vegetal y animal, retiros salutíferos y de descanso, refugios ecológicos, santuarios naturales.

4.RUINA DE LA SALUD

El impacto directo de la explotación minera sobre la población es su desaparición demográfica del territorio ocupado.

Pero la contaminación por ácido del agua (11,742 cuerdas de cuencas en la primera fase), la contaminación por silice del aire (20,000 toneladas de movimiento de tierra por día), la contaminación por ruido (12,000 librass de dinamita diarias), inutilizarian además para la vida un territorio mucho mayor y en escala creciente. La cola o el increible 95% en desperdicios industriales del total de materia movida, sugiere el descontrolado alcance del daño ecológico que se sumaría a la destrucción ambiental existente.

5.DESARTICULACION DEMOGRAFICA

El asolamiento poblacional que impone la explotación minera desaparecerá la organización histórica comunitaria de municipios, barrios, pueblos, campos, ciudades. Una organización económica, social, cultural, la red de intercambios humanos característica por siglos de convivencia, dará paso a una población primero flotante y nómada, y luego al exilio.

Esto podemos predecirlo del hecho que, confirmada la existencia de importantes yacimientos de riquezas minerales a lo largo de toda la isla, la obligatoria extensión de los apetitos de explotación al máximo de su voracidad conllevaría la destrucción física del territorio y el asolamiento humano sin contemplaciones.

6.MUERTE DEL PAISAJE

La comunión espíritual con nuestro paisaje, la comunión estética con nuestros verdes, el alimento gozozo de nuestra infinita mina de belleza, el orgullo de ese regalo inagotable hospedando al visitante; serán palabras en un poema o pintura en un cuadro. La muerte de todo ese espíritu concreto raiz de una nacionalidad, arrancado desde los yacimientos de nuestros primeros padres indígenas hasta los nombres de los lugares donde nacen nuestros hijos, constituye un genocidio.

INVITAMOS A TODOS NUESTROS COMPATRIOTAS A EVITAR NUESTRA MUERTE. Se trata de una lucha en defensa propia. No habrá político, economista, trabajador o niño puertorriqueño que gane con esta explotación. Todos somos iguales en la vida. Puerto Rico es único y nosotros los únicos puertorriqueños del mundo. Defendamos los únicos puertorriqueños el único Puerto Rico que somos.

TALLER DE ARTE Y CULTURA ADJUNTAS, PUERTO RICO

ACTIVIDAD Domingo 7 de mayo de 1989 a las 10:00 A.M. desde CASAPUEBLO EN ADJUNTAS